



MENDOZA, 25 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14752/14, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, dos cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto Nacional Nº 366/06-P.E.N., del Personal No Docente de las Universidades Nacionales, para desempeñar funciones de auxiliar administrativo de la Dirección de Coordinación Administrativa de Carreras dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6º del Anexo I de la ordenanza Nº 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular Nº 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

Los informes producidos por la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica, Dirección de Planificación Estratégica de Personal y Dirección General de Presupuesto, ambas de Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 17 de noviembre de 2015.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo de I de la ordenanza Nº 3/08-C.S.,

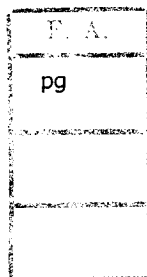
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivos, DOS (2) cargos Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de auxiliar administrativo de la Dirección de Coordinación Administrativa de Carreras dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con los establecido en la ordenanza Nº 3/08-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuesto en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº **270**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO
Ordenanza Nº 3/08 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: *Facultad de Artes y Diseño*
b) Unidad Organizativa: *Dirección General Administrativa*
c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: *Dirección Coordinación Administrativa de Carreras*

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: *Cerrado Abierto.*
b) Mecanismo del Concurso: *Antecedentes y Oposición*

3) Agrupamiento: *Administrativo*

4) Tramo: *Inicial*

5) Categoría: *7*

6) Detalles del Cargo:

- a) Funciones Específicas: **Auxiliar Administrativo**

7) Cantidad de Cargos: DOS (2)

8) Horario de desempeño previsto: 07:00 a 14:00 – 14:00 a 21:00

9) Remuneración del cargo:

10) Bonificaciones especiales:

11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

Mesa de Entradas de la Facultad de Artes y Diseño de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin en el que se atenderá hasta las 13:00.

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombres	Nº de Legajo	Nº de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
MAURANO, Ivone Ana	15.856	12.860.589	A-03-	Administrativo	Ingreso y Estadística
PANNACIULLI, Ana María	22.849	13.117.814	A-05-	Administrativo	Auxiliar Administrativo Dpto. Operativo Carreras de Diseño
FREDES, Mercedes Elisa	20.125	10.205.946	A-04-	Administrativo	Departamento Operativo Carreras de Artes Visuales

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombres	Nº de Legajo	Nº de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
SANTOS, Mariana	19.544	18.079.976	A-01-	Administrativo	Directora General Administrativa
GALLARDO, Dora Beatriz	22.652	11.300.821	A-03-	Administrativo	Jefe Departamento Clases y Exámenes
SCALZO, Pablo David	24.158	20.809.152	A-05-	Administrativo	Departamento Operativo Carreras Artes de Espectáculo

Resol. Nº

270

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEPRESIDENTE

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 - "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a Concurso.

14) Condiciones Generales:

- Estudios Secundarios completos o Polimodal

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

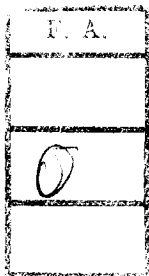
- Condiciones Generales de Reglamentaciones que se apliquen a la tarea.
- Conocimientos Generales en el manejo informático (procesadores de texto, correo electrónico- Excel- Sistema COMDOC)
- Predisposición para el trabajo en equipo y buen trato en las relaciones interpersonales; con docentes, alumnos y público en general.
- Capacidad para resolver problemas dentro del área.
- Cooperación y cumplimiento eficaz y eficiente de las tareas.

16) Temario General:

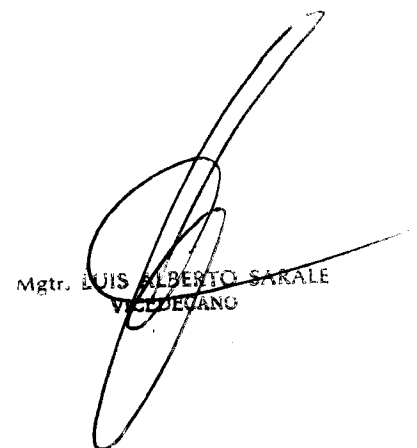
La Prueba de Oposición abarcará:

- Estatuto Universitario: Título I, II y III
- Estructura Orgánico Funcional: Dirección General Administrativa (ordenanza Nº 112/03-C.S.) Anexo I- Pag. 5
- Reglamentación Académica: ordenanza Nº 14/00-C.D. y sus modificatorias ordenanzas Nº 6/03-C.D.; 01/09-C.D. y 3/12-C.D.
- Reglamentación alumno universitario: ordenanza Nº 24/07-C.S.
- Decreto Nacional Nº 366/06: Título 2: Derechos, Deberes y Prohibiciones del Trabajador (artículos 11,12,13). Título 6: Licencias (artículos 91 al 113).
- Decreto Nacional 3413/79: Capítulo III: Licencias Especiales. Capítulo V: Justificación de Insistencias.
- Grupo de Carreras y Títulos otorgados por las Carreras de Artes Visuales y Diseño de la Facultad de Artes y Diseño.
- Conocimientos Generales de Ofimática (Windows, digitalización de documentos, manejo de archivos electrónicos, elaboración de certificaciones en formato digital, manejo de redes sociales- Excel-Word-Correo Electrónico-Internet).

RESOLUCIÓN Nº **270**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO